



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO el Proyecto presentado por la Dirección del Dpto. de Historia (5-58), referente a la solicitud de autorización para la realización de la **XI Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro-Oeste del País y Seminario Magistral**; y

CONSIDERANDO

Que el proyecto presentado corresponde a un evento con trayectoria en esta Facultad.

Que las mismas tienen como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Exponer y difundir investigaciones especializadas en las distintas disciplinas convocantes; y Debatir resultados y perspectivas de investigación socio-antropológica e histórica en el marco regional y sus notorios cambios sociales.

Que las Jornadas y el Seminario Magistral están destinados a investigadores en arqueología, etnohistoria, antropología, historia y ciencias aplicadas al patrimonio cultural y al público en general.

Que la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, sugiere mediante nota de fecha , aprobar académicamente el proyecto de referencia y que se arbitren los medios que permitan la autofinanciación de las Jornadas.

Que, elevado a la Secretaría Técnica de esta Facultad, para su análisis en referencia a la materia presupuestaria, la misma sugiere: otorgar el papel para impresiones, carpetas, certificados, programas, etc., a confeccionarse en el Dpto. Imprenta y Publicaciones de la UNRC, igual que el resto de los proyectos de la Facultad, hasta la suma de Pesos Quinientos (\$500,00), y además sugiere, que el resto de los gastos se financien con lo recaudado por inscripción de arancel.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 04 de agosto de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar Académicamente la implementación de las **XI Jornadas de Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro-Oeste del País y Seminario Magistral**, organizadas por el Dpto. de Historia, las que se llevarán a cabo entre los días 26 y 28 de agosto de 2015 en la Sede de la Biblioteca Mariano Moreno de esta ciudad de Río Cuarto.-

ARTICULO 2º: Aprobar lo sugerido por la Comisión de Extensión y la nota de Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 3º: Determinar que el Comité Editor, Científico, Organizador y Colaboradores de las mencionadas Jornadas, estará integrado por los docentes y alumnos que se consignan en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 4º: Determinar el cobro de arancel estipulado en Pesos Cuatrocientos (\$400,00) para los Expositores, en tanto que para los Asistentes será de Pesos Cien (\$100,00), siendo sin costo para los alumnos de esta UNRC, Conferencistas y Miembros de la Comisión Organizadora y del Comité Científico.-

ARTICULO 5º: Establecer que las Inscripciones correspondientes se receptorán en el cubículo N° 5, pabellón J dependiente de esta Unidad Académica, como así también que las certificaciones correspondientes a los Expositores los extenderá la Facultad de Ciencias Humanas, en tanto que a los asistentes, lo hará el Dpto. de Historia.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 396/2015.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas

ANEXO
RESOL. C.D. N° 396/2015.

Comisión Organizadora:

Presidente: María L. Gili (DNI N° 22415736)

Coordinadoras Institucionales:

Ana María Rocchietti (DNI N° 5465010) y. Marcela Tamagnini (DNI N° 17077528)

Secretaria General: Yanina Aguilar (DNI N° 26692721)

Pro-Secretaria: Arabela Ponzio (DNI N° 33264450)

Tesorero: Ernesto Olmedo (DNI N° 23646787)

Comité Editor:

Alicia Lodeserto (DNI N° 20570950), Graciana Pérez Zavala (DNI N° 26572491), Flavio Ribero (DNI N° 21998003), Gustavo Torres (DNI N° 24.783.388), Mariano Yedro (DNI N° 29.608.741) y Denis Reinoso (DNI N° 34562326).

Prensa y Difusión: Denis Reinoso (DNI N° 34562326) y Romina Nuñez Ozan (DNI N° 27784091).

Comité Organizador:

Virginia Ferro (DNI N° 17.733.780), Martha Villa (DNI N° 5.463.858), Ana Sánchez (DNI N° 14.980.720), y José Luis Torres (DNI N° 27.337.239).

Colaboradores de Comité Organizador: Luis Alaniz (DNI N° 24.783.176), Melina Barzola (DNI N° 33.561.514), Paola Cucco (DNI N° 37.287.701), Federico Barros (DNI N° 35.472.337), y David Cuiffani (DNI N° 35.315.731).

Comité Científico:

Antonio G. Austral (L.E. N° 4.471.385) UN La Plata), Jorge Pinto Rodriguez (RUT N° 5.281.123-6), Martha Bechis (DNI N° 0.066.545) (UBA), Roberto Barcena (UNCuyo); María Teresa Boschín (Conicet), Roxana Cattaneo (UNC), Claudia Harrington (DNI N° 14.624.295), Ana Fernandez Garay (UNLPampa), Andres Izeta (UNC), Yoli A. Martini (DNI N° 5.471.740), Teresa Michieli (UNCuyo), Roxana Cattaneo (UNC), Sebastian Pastor (UNC). Alejandro García (UNSJ) y Jorge Pinto Rodríguez (5.281.123-6) (Universidad de la Frontera, Chile).